

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 219-2018-GADPCH.

Abg. Mariano Curicama Guamán,  
PREFECTO DEL GADPCH.

### CONSIDERANDO:

- Que,** Mediante Resolución Administrativa Nº 193-2018-GADPCH, de fecha 08 de mayo de 2018, la máxima Autoridad de esta Entidad, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del Proceso de Menor Cuantía de Obras signado con el código PMC-GADPCH-013-2018, para la obra ADOQUINADO DE LA VIA A LA COMUNIDAD EL MANZANO PARROQUIA PUELA.
- Que,** En razón del monto y tipo de contratación, se ha procedido conforme lo establece el Art. 51 de la L.O.S.N.C.P. y Art. 59 del Reglamento General a la ley.
- Que,** Se procedió a realizar la respectiva convocatoria a través del Portal Institucional con fecha 09 de mayo de 2018, para la obra ADOQUINADO DE LA VIA A LA COMUNIDAD EL MANZANO PARROQUIA PUELA, y; la fecha para la presentación de las ofertas fue el 18 de mayo de 2018
- Que,** Conforme se desprende del Resultado de la Calificación, se presentó dos (2) ofertas las mismas que se detalla a continuación:

Monto referencial: 37.306,7 Usd.

Plazo: 45 días

#### OFERTA #1

CHUQUIMARCA LEMA CARINA DE LOS ÁNGELES

Monto de la Oferta 37.306,37 dólares americanos  
Plazo 45 días  
Páginas 134 hojas  
LOCALIDAD CHIMBORAZO - PENIPE

#### OFERTA #2

MACHADO GARCÍA ALEJANDRO

Monto de la Oferta 37.306,37 dólares americanos  
Plazo 45 días  
Páginas 109 hojas  
LOCALIDAD CHIMBORAZO - PENIPE

#### Evaluación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

#### OFERTA #1

CHUQUIMARCA LEMA CARINA DE LOS ÁNGELES

Monto de la Oferta 37.306,37 dólares americanos  
Plazo 45 días  
Páginas 109 hojas  
LOCALIDAD CHIMBORAZO - PENIPE

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		Cumple con lo estipulado en los pliegos
EQUIPO MÍNIMO	X		Cumple con lo estipulado en los pliegos
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		Cumple con lo estipulado en los pliegos
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	X		Presenta proyecto: Construcción del Puente Estribos y Puente Bailey Sector Chayahuan
EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA	X		Presenta proyecto: Mejoramiento a nivel de adoquinado calle interna, Parroquia Puela, Cantón Penipe, Provincia de Chimborazo.
EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TECNICO	X		Superintendente de obra: Ing. Carina Chuquirarca Presenta obra: Mejoramiento a nivel de adoquinado calle interna, Parroquia Puela, Cantón Penipe, Provincia de Chimborazo.  Residente de obra: Ing. Marco Vinicio Mena Presenta obra: Mejoramiento vial a nivel de adoquinado en los barrios centrales longitud aproximada de 1.20 km, Parroquia San Juan
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	X		Cumple con lo estipulado en los pliegos
PATRIMONIO (PERSONAS JURIDICAS)			

**OFERTA #2**

**MACHADO GARCÍA ALEJANDRO**

Monto de la Oferta

37.306,37 dólares americanos

Plazo

45 días

Páginas

109 hojas

LOCALIDAD

CHIMBORAZO - PENIPE

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		Cumple con lo estipulado en los pliegos
EQUIPO MÍNIMO	X		Cumple con lo estipulado en los pliegos
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		Cumple con lo estipulado en los pliegos
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	X		Presenta proyecto: Construcción del Puente Estribos y Puente Bailey Sector Chayahuan
EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA	X		Presenta proyecto : Regeneración urbana de la Parroquia a Puela (Adoquinado)
EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TECNICO	X		Superintendente de obra: Ing. Edwin Marcelo Rodríguez Morales Presenta obra: Regeneración Urbana de Bayushig (Adoquinado) Residente de obra: Ing. Grace Santillán, Presenta obra: Mejoramiento de la red vial mediante la adecuación de las vías internas (ADOQUINADO) de la parroquia Puela 2016; donde participó como residente de Obra.
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	X		Cumple con lo estipulado en los pliegos
PATRIMONIO (PERSONAS JURIDICAS)			



De acuerdo a la resolución administrativa N° 193-2018-GADPCH, se realizó la revisión del proceso de menor cuantía PMC-GADPCH-013-2018, para la obra "ADOQUINADO DE LA VÍA A LA COMUNIDAD EL MANZANO PARROQUIA PUELA".

Por lo antes expuesto la delegada para el proceso de Menor Cuantía PMC-GADPCH-013-2018, resuelve recomendar al Sr. Prefecto de la Provincia de Chimborazo dar al **SORTEO** el contrato para la obra "ADOQUINADO DE LA VÍA A LA COMUNIDAD EL MANZANO PARROQUIA PUELA", a los Oferentes, ING. ALEJANDO MACHADO, e ING. CARINA CHUQUIMARCA y tomando en cuenta que cumplen los parametros tecnicos, financieros, legales.

Aquellas ofertas que cumplan íntegramente con los parámetros mínimos, pasaran a la siguiente etapa, caso contrario serán descalificadas.

Los parámetros de Micro Empresas de Origen Nacional, Empresas de Origen Nacional, Micro y Pequeñas Empresas de Origen Local son calificados por el Portal de Compras Públicas.


**Que,** El 21 de mayo de 2018, el Portal Institucional realizó el sorteo de las ofertas habilitadas, para la obra "ADOQUINADO DE LA VÍA A LA COMUNIDAD EL MANZANO PARROQUIA PUELA".

No	Proveedor	Descripción	Estado
1	CHUQUIMARCA LEMA CARINA DE LOS ANGELES	REVISAR ACTA	Habilitado
2	MACHADO GARCIA ALEJANDRO	REVISAR ACTA	Habilitado

Categoría	Descripción/Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega	Razón Adjudicación	Estado
532130015	CAMINOS	MACHADO GARCIA ALEJANDRO 1721329512001	1	USD 37,306.37	USD 37,306.37	45	Proveedor ganador en el sorteo MC-Obras con estos productos	Seleccionado para adjudicar

**Que,** Luego de subir la calificación de los participantes habilitados en este proceso, el Portal institucional realizó el sorteo, saliendo favorecido el oferente ING. ALEJANDRO MACHADO, para realizar la obra **ADOQUINADO DE LA VÍA A LA COMUNIDAD EL MANZANO PARROQUIA PUELA**, por un valor de \$ 37,306.37 (TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SEIS CON 37/100) dólares de Estados Unidos de América, y un plazo de 45 días a partir de la suscripción del Contrato.

**Que,** El Art. 32 de la L.O.S.N.C.P. determina que la máxima Autoridad de la entidad contratante tiene la facultad de adjudicar los contratos a los oferentes que han cumplido con los requisitos y procedimientos precontractuales que establece la L.O.S.N.C.P. y su reglamento de aplicación, en concordancia con lo que dispone el Art. 6 N° 1 de la ley.

Por las consideraciones expuestas, esta Autoridad en uso de las Atribuciones que me confiere la Ley; 

## RESUELVO:

- Art. 1.** Sobre la base del sorteo realizado en el Portal institucional; el informe y la recomendación presentados por la Delegada, ADJUDICAR la obra al oferente ING. ALEJANDRO MACHADO, por un valor de \$ 37,306.37 (TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SEIS CON 37/100) dólares de Estados Unidos de América, y un plazo de 45 días a partir de la suscripción del Contrato.
- Art. 2.** Disponer al Secretario publique en el Portal Institucional [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), la presente Resolución y elabore el respectivo contrato.
- Art. 3.-** Notifíquese con la presente resolución a la unidad de Fiscalización
- Art. 4.** Se designa como Administrador del presente contrato al Ing. René Rodríguez González, Coordinador de Obras Públicas o quien realice sus veces.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Abg. Mariano Curicama.  
PREFECTO DEL GADPCH,



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N° 219 -2018-GADPCH que antecede, el Abg. Mariano Curicama, Prefecto del GADPCH, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.-

Lic. Patricia Páez Panafiel.  
SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.

